

EXPEDIENTE: 300/2016/01041

CONSULTAS FORMULADAS DURANTE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS TITULADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEZARZA, CALLE ISLAS BISAGOS, 13. DISTRITO MONCLOA-ARAVACA"

PREGUNTA:

Les formulamos la siguiente consulta respecto a las **medidas medioambientales correctoras** a incluir en el SOBRE C criterios valorables en cifras o porcentajes:

¿Se debe **justificar los cálculos de la valoración porcentual** de la medida o el conjunto de las medidas ofertadas respecto a los niveles de gases y ruido?

RESPUESTA:

Las empresas licitadoras deberán justificar como se obtiene el porcentaje de reducción sobre los límites máximos fijados por la normativa correspondiente con la medida o conjunto de medidas propuestas.